



Guías Ética para Miembros de la Junta Directiva y de Comités

Adoptado por la Junta Directiva de ITF
en la reunión celebrada en Frankfurt, Alemania, del 5 al 7 de septiembre de 2019

Nombre del miembro de la junta / comité (en mayúsculas): _____

Junta / miembro del comité (indicar cargo): _____

Miembro del comité (indicar el nombre del comité): _____

Declaración de compromiso

“Al establecer la política para y en nombre de los miembros de ITF, me declaro custodio fiduciario de los activos de su organización. Los miembros reconocen la necesidad de una junta electa y miembros del comité designados competentes y comprometidos para servir a su organización y han puesto su confianza en mi sinceridad y habilidades. A cambio, los miembros merecen mi mayor esfuerzo, dedicación y apoyo”.

“Por lo tanto, como miembro de la junta / comité de ITF, reconozco y me comprometo a tener un alto nivel de ética y conducta al dedicar mis mejores esfuerzos, habilidades y recursos en interés de ITF y sus miembros. Desempeñaré mis funciones como miembro de la junta / comité de tal manera que se conserve y mejore la confianza de los miembros en la integridad, objetividad e imparcialidad de ITF. Hacer lo contrario sería una violación de la confianza que los miembros me han otorgado”.

General **Guías Éticas**

1. Siempre consideraré el mejoramiento de la membresía de la organización como mi prioridad, incluso durante toda la participación en discusiones y votaciones.
2. Reconozco que estoy obligado a actuar de una manera que apoyará el escrutinio público más cercano.
3. Es mi responsabilidad contribuir a la junta directiva / comité con cualquier sugerencia de formas de mejorar las políticas, estándares, prácticas o ética de la organización.
4. No abusaré de mi posición como miembro de la junta / comité sugiriendo a cualquier empleado de la organización que tengo derecho o espero recibir un trato especial más allá de los miembros regulares de la organización.
5. Declararé cualquier conflicto de intereses, ya sea real, potencial o aparente, que no sea inmediatamente obvio con respecto a cualquier asunto que se debata en mi presencia durante una reunión.
6. Si la junta / comité decide en cualquier momento durante una reunión que tengo un

conflicto, aceptaré su solicitud de que me abstenga de participar en la discusión y saldré de la reunión a petición de la junta / comité. Entiendo que la decisión de la junta / comité se registrará en el acta, ya sea con o sin las razones por las que la decisión también se registrará.

7. Entiendo que las siguientes actividades son consideradas por la organización como conflictos de intereses y que los conflictos de intereses no se limitan a las siguientes situaciones:
 - dónde un miembro de la junta / comité toma una decisión o realiza un acto motivado por otras consideraciones o consideraciones adicionales a los mejores intereses de la organización;
 - dónde un miembro de la junta / comité contrata personalmente con la organización o cuando es miembro de otras organizaciones que están contratando con esta organización;
 - dónde un miembro de la junta / comité se entera de una oportunidad de lucro que puede ser valiosa para él / ella personalmente o para otra organización de la que es miembro, o para otras personas conocidas por el miembro;
 - dónde un miembro de la junta / comité, en cualquier circunstancia relacionada con la organización, antepone sus intereses personales a los mejores intereses de la organización.

Información

8. No aprovecharé ni me beneficiaré a sabiendas de la información que se obtenga en el curso de mis deberes y responsabilidades oficiales como miembro de la junta / comité, y que generalmente no está disponible para los miembros.
9. Estaré alerta a la información que la organización pueda utilizar para desarrollar políticas y estrategias mejoradas.
10. Protegeré la información de la organización de cerca y no divulgaré ni compartiré información confidencial sin el permiso, preferiblemente por escrito, de la persona que la proporcionó.
11. Mantendré la confidencialidad de toda la información que la junta considere que debe mantenerse confidencial.

Recursos

12. Seré consciente de los recursos que están en mi confianza en nombre de la organización y ayudaré a establecer políticas que garanticen la maximización de los recursos seguros y protegidos.
13. Espero que se me reembolsen los gastos legítimos en los que incurri en nombre de la organización. Mantendré todos esos gastos razonables y justificables y discutiré los gastos que puedan estar en cuestión con el presidente de la organización.

Obsequios y hospitalidad

14. Ejerceré el cuidado y la debida diligencia en todo momento al dar o aceptar cualquier forma de obsequio u hospitalidad en nombre de ITF.
15. No daré ni aceptaré obsequios u hospitalidad como incentivo o estímulo para un trato preferencial o una conducta inapropiada o deshonesto.
16. No buscaré ni alentaré activamente obsequios u hospitalidad de ninguna de las partes, ni daré la impresión de que la adjudicación de cualquier negocio, contrato o similar esté condicionada de alguna manera a obsequios u hospitalidad.
17. Puedo dar o aceptar obsequios u hospitalidad si no hay expectativa de favor o trato preferencial.
18. Cumpliré con cualquier política de obsequios y hospitalidad de ITF una vez aprobada por ITF. Tal política reemplazará el texto de esta sección de las Directrices éticas para la junta y el comité.

Representando a la Organización

19. Como parte de mis deberes como miembro de la junta / comité, represento a la organización de manera informal y formal ante otras asociaciones, sociedades, funcionarios gubernamentales y representantes comerciales. Reconozco que es importante que represente a la organización de tal manera que deje a los demás con una impresión positiva de la organización. En mis funciones, preservaré y realzaré la buena reputación de la organización y evitaré comportamientos que puedan dañar su imagen.

Interpretación

20. El presidente de la organización se asegurará de que la práctica de esta política sea justa y equitativa en todas las situaciones de interpretación y aplicación.

Aplicación

21. El presidente es en última instancia responsable de la interpretación, aplicación y cumplimiento inmediatos de la política de pautas éticas de los miembros de la junta / comité. Todas las quejas relativas a una posible violación de las pautas éticas deberán presentarse por escrito al presidente o al presidente con una copia entregada al denunciante.
22. El presidente tomará una determinación inicial del problema e intentará la resolución inicial del problema con el denunciante y el denunciante.
23. Si el intento de resolución no tiene éxito, el presidente remitirá la queja al Comité de Disciplina de ITF, que llevará a cabo una investigación de la queja y presentará un informe escrito al presidente en un plazo de 30 días. El presidente emitirá su decisión dentro de los diez días siguientes a la recepción del informe del comité.
24. La decisión del presidente puede ser apelada por escrito a la junta directiva para su consideración en la próxima reunión regular programada de la junta para una decisión final. La decisión final se entregará por escrito al denunciante y al denunciante.

Delegación

25. Deberían el presidente sea objeto de una queja por escrito, el vicepresidente senior desempeñará las funciones normalmente asignadas al presidente en este asunto.

Sanciones

26. Sanciones impuestas por la violación de estas pautas pueden incluir, entre otras, las siguientes:
- Excluyendo el miembro de la junta / comité de partes de todas las reuniones y discusiones futuras que se relacionen con el conflicto de interés declarado, y / o
 - censura del miembro de la junta / comité, en privado, en público o ambos, y / o
 - eliminación del miembro de la junta / comité de oficina mediante una resolución aprobada con el voto de dos tercios de los miembros que votaron en una reunión ordinaria o extraordinaria del congreso de ITF, siempre que la notificación de dicha propuesta de resolución se entregue con la convocatoria de la reunión .

He leído y acepto las Directrices éticas de ITF para miembros del consejo / comité.

Fecha

Firma de Miembro de la Junta / Comité